

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA EDAD?



Por qué es relevante que jóvenes, defensores de derechos humanos, tomadores de decisión, y donantes conozcan los recientes debates sobre el aumento en la edad legal para contraer matrimonio en la India

PARTICIPANTES: Kehkasha, *The YP Foundation*; Madhu Mehra, *Partners for Law in Development*; Archana Dwivedi, *Nirantar Trust*; Sagar Sachdeva, *The YP Foundation*; Shipra Jha, *Girls Not Brides: The Global Partnership to End Child Marriage*; Marisa Viana, *Resurj*

APRENDIZAJES CLAVE DEL DIÁLOGO VIRTUAL REALIZADO EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

En junio del 2020, el gobierno de la India estableció un Grupo de Trabajo para revisar la edad mínima legal de las mujeres para contraer matrimonio. Una de las propuestas bajo consideración es aumentar la edad de 18 a 21 años. La propuesta ha inspirado una fuerte movilización por parte de un grupo amplio intersectorial de defensores de los derechos humanos de las mujeres, jóvenes y niñez – expresando una gran preocupación y escepticismo sobre el cambio propuesto.

¿Por qué provoca resistencia aumentar la edad mínima para contraer matrimonio para las niñas? ¿Cuáles son las lecciones que podemos aprender de la movilización de la sociedad civil en la India para defensores de derechos humanos y tomadores de decisión en otros contextos?

Participantes de la India y de otros países reflexionaron sobre este tema en una conversación dinámica.

Estas son las lecciones clave de la discusión:

1. El gobierno quiere aumentar la edad mínima del matrimonio porque considera que esto mejoraría la educación y salud de las niñas y adolescentes, incluyendo la reducción de la mortalidad materna y un mejor estado nutricional. Sin embargo, **aumentar la edad mínima del matrimonio es una medida arbitraria si las barreras actuales a la salud y educación no se abordan.** [Es necesario aumentar la inversión](#) en los sistemas y la infraestructura para que garanticen el acceso a niñas y adolescentes a la salud, educación y medios de vida sostenibles, junto con la libertad de tomar sus propias decisiones sobre el matrimonio.

2. El matrimonio y las uniones infantiles, tempranas y forzadas son una práctica profundamente patriarcal, por lo que la edad no es el único factor a considerar. Las limitaciones alrededor del matrimonio son creadas y reforzadas para [controlar la sexualidad de adolescentes y jóvenes](#). En la India, las leyes, reglas y normas controlan no sólo cuándo la gente se casa, sino con quiénes se casan – con consecuencias legales y sociales para quienes quieren casarse fuera de su casta,

El Grupo de Trabajo de Matrimonio y Uniones Infantiles, Tempranas y Forzadas y Sexualidad convocó este diálogo virtual con un público internacional porque los temas abordados en la India presentan preguntas cruciales para determinar cómo es una respuesta eficaz, con enfoque de derechos, a los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en los diferentes contextos. Esperamos que la conversación anime la reflexión y discusión entre diversos actores clave involucrados en la respuesta al matrimonio infantil a nivel nacional, regional y global.

clase o religión. Aumentar la edad mínima sin abordar las normas sociales alrededor del matrimonio no brinda mayor libertad y los medios para crear una vida mejor a las mujeres.

3. La ley actual que prohíbe el matrimonio antes de los 18 años no ha sido eficaz, ya que aún hay millones de matrimonios infantiles cada año en la India. Así que aumentar la edad mínima solo es mover la meta, sin fomentar los cambios estructurales que se requieren. Además, [la evidencia](#) muestra que en la India **las leyes relacionadas con el matrimonio infantil se aplican sobre todo para castigar a jóvenes, no para protegerles**. Las leyes son usadas principalmente por las madres y padres para enjuiciar a sus hijas y sus parejas por fugarse y/o por casarse sin su aprobación.

4. En la India ([así como en otros países](#)), **se ha aumentado la edad del consentimiento a 18 años**. En el contexto de la India, esto hace que el sexo entre personas menores de 18 años sea ilegal. Es más, en ese país [por ley se consideran las relaciones sexuales consensuadas como abuso](#) si una persona de la pareja es menor de 18 años. Esto significa que si una pareja joven tiene relaciones consensuadas, dentro o fuera del matrimonio, el novio o el esposo puede ir a la cárcel hasta por 20 años. Madres y padres han utilizado esta ley para romper las relaciones que no cuentan con su aprobación – lo cual frecuentemente lleva a los varones a la cárcel y a las niñas a albergues de escasos recursos. Aumentar la edad mínima para contraer matrimonio resultaría en más tiempo para estos juicios, sobre todo si la edad del consentimiento se aumenta también. Estas leyes infantilizan a las juventudes, estigmatizan y castigan su sexualidad, y empuja sus matrimonios y relaciones a la clandestinidad.

5. Para reducir la mortalidad materna, promover los derechos de las juventudes y respetar sus demandas en la India y en otros países, los gobiernos deben **invertir en información y servicios para garantizar los derechos y la salud sexuales y reproductivos (DSyR) de adolescentes y jóvenes**. En la India, así como en muchos otros lugares, las juventudes – sobre todo las adolescentes no unidas – enfrentan el estigma y discriminación al tratar de acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo anticonceptivos. Los servicios de salud sexual y reproductiva deben de ser asequibles, accesibles, de calidad y cumplir con las necesidades específicas de las juventudes en toda su diversidad.

6. **Los temas principales expresados por los actores de la sociedad civil en la India no aplican solo para ese país**. Alrededor del mundo, la respuesta al matrimonio y las uniones infantiles, tempranas y forzadas (MUITF) – así como otras violaciones a los derechos como la mutilación genital femenina y la violencia basada en el género – [muchas veces se desvían de las causas estructurales de estos temas complejos](#), constituidas por prácticas profundamente patriarcales arraigadas en el control de la sexualidad y la jerarquía de género. Cuando el enfoque se centra solo en la edad, en vez de abordar efectivamente los factores sociales y económicos, y las prácticas patriarcales que están en las raíces de los MUITF, se desvía la atención y los recursos que se podrían destinar a una respuesta transformadora de género con cambios estructurales de educación, salud y medios de vida que permitirían a adolescentes ejercer control sobre sus vidas. Los MUITF ocurren antes de los 18 años en países con leyes que los penalizan por lo que no hay evidencia concreta de que estas leyes solas ayuden a reducir el matrimonio infantil.

7. La [Educación integral en sexualidad \(EIS\) es fundamental para los DSyR de las juventudes](#). La EIS combina información precisa, completa y científica sobre el sexo y la sexualidad, y aborda los factores sociales tales como el género, el poder, el patriarcado, la discriminación y el consentimiento, para apoyar a las juventudes a tomar decisiones libres e informadas sobre las relaciones sexuales e interpersonales. La EIS es también una vía para transformar las normas sociales sobre el género y la sexualidad que perpetúan el matrimonio y las uniones infantiles, tempranas y forzadas. La EIS puede ser un espacio para [involucrar a los hombres y niños](#) para reflexionar sobre su papel en el patriarcado y la desigualdad de género, y cómo pueden enfrentar las normas dañinas de género. Los gobiernos del mundo deben garantizar que la EIS esté disponible y accesible.

8. En la India, las investigaciones han mostrado que las niñas y adolescentes no abandonan la escuela como resultado del matrimonio infantil, sino que la causa es la baja calidad educativa que no se traduce al salir con buenos ingresos económicos. Se requiere mayor inversión para brindar **educación de calidad, gratuita, obligatoria, y transformativa en cuanto a los roles de género**, oportunidades de fortalecimiento de capacidades vocacionales, incluyendo educación sobre derechos legales y derechos humanos, a adolescentes y jóvenes hasta los 21 años.

9. Las juventudes en la India [demandan un lugar en la mesa](#) de toma de decisiones cuando las leyes y políticas les afectan. Nadie se encuentra mejor equipado para asesorar sobre soluciones que aquellos quienes enfrentan los retos de manera personal. El gobierno tiene la obligación de escuchar a la sociedad civil, incluyendo a las organizaciones que trabajan en las comunidades que es donde se siente más el impacto de las leyes. De otra manera las leyes creadas estarán separadas de la realidad que viven las adolescentes y jóvenes y puede causar más daño en vez de hacer un bien.

10. Las leyes son importantes, pero necesitan ser diferentes. Con mucha frecuencia las leyes empoderan al estado por sobre los ciudadanos, cuando debería ser al revés. **Las leyes sobre matrimonio infantil deben poner los derechos de las niñas en el centro**, y ser claras en cuanto a quién está obligado a defender sus derechos, respetar la autonomía progresiva de adolescentes, y proteger su derecho a expresar su sexualidad sin temor de consecuencias penales.

11. Las leyes, acuerdos y marcos internacionales que buscan proteger a las juventudes tienen importantes fallas y brechas. Por ejemplo, **muchas leyes internacionales mencionan a la niñez y a la adolescencia como si fuera una sola categoría, sin tener en cuenta las capacidades en evolución y la autonomía progresiva** (tal como lo establece [Convención sobre los Derechos del Niño](#)). Los conceptos ‘infantil,’ ‘temprano,’ y ‘forzado’ tienden a usarse de forma intercambiable para describir a cualquier persona que se casa o entra en unión antes de los 18 años, sin tener en cuenta el contexto y sin considerar las circunstancias, la autonomía y las elecciones de las personas adolescentes. Es necesaria mayor atención al contexto, deseos, y necesidades de adolescentes y jóvenes que contraen matrimonio o entran en uniones antes de los 18 años, como parte de cualquier discurso o acción que aborde este tema.

12. **El énfasis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** en la eliminación del matrimonio infantil es apropiado, pero su **enfoque en la edad** puede inspirar respuestas nacionales programáticas y medidas del éxito enfocadas exclusivamente en la edad, a costa de otras inversiones en iniciativas e indicadores integrales y enfocados en el empoderamiento de las niñas, adolescentes y las juventudes.

13. Los gobiernos nacionales, así como los actores internacionales – **donantes, agencias de la ONU, ONGs internacionales, entre otros – tienen que alejarse de los abordajes reduccionistas y proteccionistas y hacer un esfuerzo concreto para responder a la desigualdad de género como un factor primordial para abordar los MUITF.** Invertir en garantizar y aumentar el acceso de las niñas, adolescentes y juventudes a la salud, la educación, los recursos y las oportunidades para medios de vida; poner sus voces, perspectivas y prioridades al centro en la toma de decisiones; unirse con las juventudes para transformar las normas de género patriarcales que reducen el valor de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en la sociedad. Hasta que enfrentemos las causas estructurales del problema, estaremos en un ciclo vicioso de crear leyes y políticas que no resuelven los problemas que esperamos remediar.

Para más información, favor de comunicarse con SGreen@ajws.org o Anne.Sprinkel@care.org.

CONVOCADO Y FACILITADO POR: El Grupo de Trabajo de Matrimonio y Unión Infantil, Temprano y Forzado y Sexualidad*, y aliados



*El Grupo de Trabajo está conformado por varias organizaciones nacionales e internacionales que trabajan con las adolescentes para promover sus derechos y oportunidades. Desarrollamos recursos y participamos en actividades de incidencia para llamar la atención al tema poco abordado sobre la manera en la que el control patriarcal de la sexualidad de las niñas y las adolescentes las conduce hacia el matrimonio y uniones infantiles, tempranas y forzadas.